



Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO O MODIFICACIÓN DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA**

<b>1.DATOS DE LA PERSONA INTERESADA</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF/ O EQUIVALENTE	
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS		NIF/CIF/ O EQUIVALENTE	
DOMICILIO A EFECTOS DE LA DOMICILIACIÓN			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX O CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2.DATOS DE LA ACTIVIDAD</b>		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD		EPIGRAFE I.A.E
DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
SUPERFICIE TOTAL EN M <sup>2</sup> DEL ESTABLECIMIENTO		HORARIO DE APERTURA
AFORO (cuando su indicación sea preceptiva conforme a la normativa sectorial)		FAX / CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

<b>3.TIPO DE ACTUACIÓN</b>
<input type="checkbox"/> Inicio de actividad económica sometido a declaración responsable.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Modificaciones de las actividades sometidas a declaración responsable. OBSERVACIONES:

**4. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (marque con una "x" la documentación que se adjunta)

**1. CON CARÁCTER GENERAL ESTE MODELO DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

Acreditación de la personalidad de la persona interesada y, en su caso, de su representante, así

como el documento en el que conste la representación.

**2. EN CASO DE INICIO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**, sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación, verificación o de la inspección de la actividad, se podrán identificar los documentos que se estimen oportunos y la dependencia en la que se encuentren o, en su caso, aportar copia de dichos documentos con carácter voluntario.

Entre esta documentación, se pueden citar a título de ejemplo:

En su caso, la licencia urbanística que habilite el acto urbanístico sobre establecimiento físico (de obras, ocupación, primera utilización, instalación, modificación de uso u otra que corresponda) o la siguiente indicación que permita su identificación: Decreto de Alcaldía nº        de fecha        /        /        , (o Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha        /        /        ) tramitada bajo el número de expediente

En su caso, el instrumento de prevención y control ambiental, en las actuaciones sometidas a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía o la siguiente indicación que permite su identificación: Resolución nº        de fecha        /        /        , tramitada bajo el número de expediente

El certificado técnico de cumplimiento de normativa urbanística y técnica para aquellos locales que cuenten con licencia de primera utilización o licencia de apertura anterior a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación (29-03-2006).

La Memoria Técnica descriptiva y gráfica de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones, nombre del técnico autor n° colegiado

**3. EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD**, sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación, verificación o de la inspección de la actividad, se podrán identificar los documentos que se estimen oportunos y la dependencia en la que se encuentren o, en su caso, aportar copia de dichos documentos con carácter voluntario. Entre esta documentación, se pueden citar a título de ejemplo:

Memoria Técnica descriptiva y gráfica de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones, nombre del técnico autor n° colegiado



Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El/la abajo firmante **DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD**, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el inicio de la actividad o su modificación, que posee la documentación que así lo acredita y, en particular:

1.  Que cuenta con el original de la documentación de aportación voluntaria.
2.  Que el establecimiento reúne las condiciones establecidas en la normativa general de aplicación y específicamente la siguiente:  
el planeamiento urbanístico, la relativa a accesibilidad, seguridad contra incendios, protección frente al ruido, salubridad y dotación de servicios sanitarios de uso público y disposiciones legales en vigor aplicables para que la actividad en cuestión pueda ser ejercida en el referido emplazamiento.
3.  Que dispone del Proyecto o proyectos técnicos redactados por técnico o facultativo competente, de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación, nombre del técnico autor  
nº colegiado
4.  Que ha realizado, o realizará antes del inicio de la actividad, el Alta en la Declaración Censal (modelo 036 de la Agencia Tributaria), y la correspondiente inscripción de la empresa en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización, o en su caso, Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
5.  Que ha presentado el Boletín de instalación eléctrica en la Consejería competente en materia de industria.
6.  Que cuenta con contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, por empresa autorizada, en caso de ser legalmente exigible.
7.  Que mantendrá el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.
8.  Que dispone de título posesorio que legitima la ocupación del local o establecimiento.
9.  Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.
10.  Que **COMUNICA** que iniciará la actividad a partir del día     /     /     (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación).
11.  Que, en su caso, dispone de la siguiente documentación, exigida legalmente para el ejercicio de la actividad (indicar con x):

Licencia urbanística de la edificación, obras o instalación otorgada:

<input type="checkbox"/> PETICIONARIO	<input type="checkbox"/> NÚMERO EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/> FECHA CONCESIÓN
---------------------------------------	--	--

Licencia de utilización:

<input type="checkbox"/> PETICIONARIO	<input type="checkbox"/> NÚMERO EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/> FECHA CONCESIÓN
---------------------------------------	--	--

Resolución favorable del correspondiente procedimiento de prevención y control ambiental exigido a la actividad :

<input type="checkbox"/> PETICIONARIO	<input type="checkbox"/> NÚMERO EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/> FECHA CONCESIÓN
---------------------------------------	--	--

Otra documentación que exija la normativa de aplicación (indicar):

La presentación de este documento faculta a la persona interesada al inicio de la actividad desde el momento de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 71. bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que “La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.”

En                    a                    de                    de                    .

Fdo.

**SR./SRA ALCALDE/ALCALDESA PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Dúrcal. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación